

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Ricardo Mejía Berdeja, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Blanco Deaquino Silvano, García Gutiérrez Raymundo, Melchor Sánchez Yuridia, Reyes Torres Crescencio.- Acto continuo, el diputado presidente, con la asistencia de treinta y cinco diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Antelmo Alvarado García, Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz, J. Jesús Martínez Martínez y las diputadas Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, Rosaura Rodríguez Carrillo, Silvia Romero Suárez; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado César Landín Pineda y la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al

proyecto del Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** **inciso a)** Acta de la sesión pública del segundo periodo de receso de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de junio de dos mil dieciséis. **Segundo.- “Comunicados”:** **inciso a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada María Elvira González Anchondo, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo, así como del dictamen por medio del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que se reforme el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. **II.** Oficio suscrito por la diputada Erika Crespo Castillo, presidenta del Honorable Congreso de Tamaulipas, mediante el cual comunica el punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y en cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, mediante el cual solicita se formule excitativa a la Comisión de Justicia para efecto de que presente dictámenes correspondientes a diferentes iniciativas, que le han sido turnadas. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón y la diputada Beatriz Alarcón Adame, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por el que remite el acuerdo interno que recayó a la propuesta de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que realice e implemente todas las acciones necesarias a efecto de que la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, regionalice sus actividades de forma permanente, para la atención de los trámites de aclaraciones, rectificaciones o cualquier acto relacionado con las actas del estado civil de las personas. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido. **V.** Oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón y la diputada Beatriz Alarcón Adame, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por el que remite el acuerdo interno que recayó a la propuesta de acuerdo parlamentario, impulsado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los congresos de los estados, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia

certificada del acta del registro de nacimiento para ser efectivo el cumplimiento de estos derechos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el que la Trigésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, que aún no lo hayan hecho para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su primera sala, mediante la jurisprudencia contenida en el expediente 43/2015. **VII.** Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el decreto número setecientos veintiocho por el que se aprueba el decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Taurino Ortiz Vázquez, comisario municipal de Tehuixtepec, municipio de Metlatónoc, mediante el cual solicita la reactivación de la clave 053, por parte del INEGI. **IX.** Oficio signado por el maestro Valentín Martínez Garza titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al punto de acuerdo de fecha 12 de noviembre del 2015 aprobado por el Honorable Congreso del estado de Guerrero. **Tercero.- “Correspondencia”:** **inciso a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el ciudadano Manuel Lozano Hernández, Coordinador Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profesor Elpidio Domínguez Castro, A.C.” (Ong), Coordinación Estatal, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo ante el licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, para que les dé una audiencia y tratar la problemática que aqueja a los trabajadores de la educación en condición de retiro, jubilados y pensionados. **II.** Oficio suscrito por el Comité Directivo Estatal de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado, y Municipios, A.C., con el que remiten diversas peticiones que beneficiarán a los jubilados y pensionados. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **inciso a):** De decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Ociel Hugar García Trujillo. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, así como del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del

Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Silvano Blanco Deaquino, Ma Luisa Vargas Mejía, Luis Justo Bautista e Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto que adiciona el artículo 74 bis a la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del estado de Guerrero, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión de los Residuos Sólidos del estado de Guerrero y se adicionan un segundo párrafo del artículo 217 de la Ley número 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Guerrero, suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto que reforma el artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre Soberano de Guerrero, Número 449, suscrita por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 256 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 316 y 320 y se adicionan los artículos 25 bis y 320 bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que modifica el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129; y el artículo 4 de la Ley Número 848 de Defensa Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado para que implemente de manera eficiente el manejo y organización del banco estatal de

datos que prevé la Ley número 553 de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remita de manera oportuna la información estadística que contenga los datos sobre los feminicidios cometidos en el estado del 2010 al 2016, tomando en cuenta las características de la víctima como edad, sexo, estrato social, ocupación, la relación víctima-agresor, posible móvil y causa de muerte, a la Secretaría General de Gobierno, para que las acciones, planes y programas del modelo de erradicación, sean focalizadas y asertivas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que realice una investigación e informe a este Poder Legislativo a través de la Comisión de Salud, de cuál es la forma en que prestará la atención a los pacientes enfermos por insuficiencia renal crónica, en el estado de Guerrero, así como de aquellas enfermedades que requieran de atención especializada, como lo son las crónico degenerativas. Así como se busquen los medios necesarios financieros, humanos y de infraestructura, para brindar una atención integral a los derechohabientes, brindándoles los servicios necesarios, así como los medicamentos que se requieran para su tratamiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **h)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que instruya a los titulares de la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Coordinador Ejecutivo del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), para que de manera coordinada, establezcan un programa emergente en el estado de Guerrero para actualizar y ordenar el padrón de ejidatarios y comuneros, así como determinar cuáles son los núcleos agrarios que faltan por certificar; creando mecanismos que permitan dirimir aquellas controversias que se hayan suscitado por motivos de límites o de acreditación de derechos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **i)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al ciudadano José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación Guerrero, para que difunda en todas las instituciones de educación

básica y media superior el acuerdo número 07/06/15, de fecha 9 de junio del 2015, signado por el entonces Secretario de Educación Pública, Ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, “por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a nivel educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”. Lo anterior para conocimiento general y su cabal cumplimiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **j)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que realice un estudio y balance integral del programa comedores comunitarios en el estado de Guerrero, principalmente en la ejecución y planeación, donde analice si los alimentos proporcionados cumplen los lineamientos de la norma oficial mexicana NOM-014-SSA3-2013 para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo, cuidando sobretodo que se proporcione a la población alimentos nutritivos balanceados, acorde a sus necesidades fisiológicas. Así como la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados a cada comedor. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** inciso a) Del diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, con relación a la situación que guarda el sistema integral de transporte Acabus. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, informó que se registraron cinco asistencias de los diputados y diputadas: Hernández Valle Eloísa, Duarte Cabrera Isidro, González Pérez Ernesto Fidel, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, César Landín Pineda, con los que se hace un total de cuarenta asistencias.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a):** El diputado presidente, solicitó a la Plenaria

la dispensa de la lectura de acta de la sesión celebrada por el Pleno el día miércoles 08 de junio de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a): El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada María Elvira González Anchondo, presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo, así como del dictamen por medio del cual exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que se reforme el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. **II.** Oficio suscrito por la diputada Erika Crespo Castillo, presidenta del Honorable Congreso de Tamaulipas, mediante el cual comunica el punto de acuerdo por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y en cada una de sus partes, la minuta proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **III.** Oficio signado por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, mediante el cual solicita se formule excitativa a la Comisión de Justicia para efecto de que presente dictámenes correspondientes a diferentes iniciativas, que le han sido turnadas. **IV.** Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón y la diputada Beatriz Alarcón Adame, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por el que remite el acuerdo interno que recayó a la propuesta de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que realice e implemente todas las acciones necesarias a efecto de que la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, regionalice sus actividades de forma permanente, para la atención de los trámites de aclaraciones, rectificaciones o cualquier acto relacionado con las actas del estado civil de las personas. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido. **V.** Oficio signado por el diputado Héctor Vicario Castrejón y la diputada Beatriz Alarcón Adame, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, por el que remite el acuerdo interno que recayó a la propuesta de acuerdo parlamentario, impulsado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que se exhorta respetuosamente a los

congresos de los estados, a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas, a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento y la expedición gratuita de la primera copia certificada del acta del registro de nacimiento para ser efectivo el cumplimiento de estos derechos. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones como asunto total y definitivamente concluido. **VI.** Oficio suscrito por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo por el que la Trigésima Primera Legislatura, exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas, que aún no lo hayan hecho para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en torno al matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, en armonía con lo dispuesto por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su primera sala, mediante la jurisprudencia contenida en el expediente 43/2015. **VII.** Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el decreto número setecientos veintiocho por el que se aprueba el decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **VIII.** Oficio suscrito por el ciudadano Taurino Ortiz Vázquez, comisario municipal de Tehuixtepec, municipio de Metlatónoc, mediante el cual solicita la reactivación de la clave 053, por parte del INEGI. **IX.** Oficio signado por el maestro Valentín Martínez Garza titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el que da respuesta al punto de acuerdo de fecha 12 de noviembre del 2015 aprobado por el Honorable Congreso del estado de Guerrero.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados II y VII.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Para efectos de fijar el plazo respectivo, pídase a la Secretaría certifique el estado actual que guardan los asuntos relacionados en este comunicado, así como las que se turnaron a Comisiones Unidas, y certifíquese en Oficialía de Partes si se han entregado dictámenes. **Apartados IV y V.** La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia los remitió al Archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Justicia, los Derechos y de las Niñas, Niños y Adolescentes. **Apartado VI.** Turnado a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VIII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento

y efectos conducentes. **Apartado IX.** La Presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes y se instruyó a la Oficialía Mayor remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Correspondencia": inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el ciudadano Manuel Lozano Hernández, Coordinador Estatal de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados "Profesor Elpidio Domínguez Castro, A.C." (Ong), Coordinación Estatal, Guerrero, con el cual solicita intervención de este órgano legislativo ante el licenciado Héctor Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero, para que les dé una audiencia y tratar la problemática que aqueja a los trabajadores de la educación en condición de retiro, jubilados y pensionados. **II.** Oficio suscrito por el Comité Directivo Estatal de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado, y Municipios, A.C., con el que remiten diversas peticiones que beneficiarán a los jubilados y pensionados.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a):** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) de Cuarto Punto del orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, así como del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del**

Día: El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, para dar lectura a una iniciativa de decreto que adiciona el artículo 74 bis a la Ley número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III al artículo 49 de la Ley Número 593 de Aprovechamiento y Gestión de los Residuos Sólidos del estado de Guerrero y se adicionan un segundo párrafo del artículo 217 de la Ley número 878 de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Guerrero.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma el artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre Soberano de Guerrero, Número 449.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción V del artículo 256 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499.- Concluida la intervención, el diputado presidente manifestó tomar conocimiento de la iniciativa de decreto de antecedentes y la turnó a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos": inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 316 y 320 y se adicionan los artículos 25 bis y 320 bis del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.-

Concluida la lectura, el diputado presidente, manifestó que el citado dictamen, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, manifestó que el citado dictamen, se tenía de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo de los incisos c) al e) del Quinto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Ma Luisa Vargas Mejía, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley y de decreto, en mención en los incisos **c) al e)** del Punto Número Cinco del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de dispensa en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Dispensado el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general por lo que el segundo vicepresidente atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para razonar su voto; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para hechos; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Vicario Castejón Héctor, para hechos; concluida su intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para hechos; enseguida el segundo vicepresidente instruyó a la Oficialía de Partes entregar copia a cada uno de los diputados del dictamen en mención; y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a

consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes e informó a la Asamblea, que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto en instruyó a los diputados secretarios tomaran la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación y al concluir la diputada secretaria informó, que se registraron 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que el segundo vicepresidente en función de presidente, declaró, que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículo en lo particular, el segundo vicepresidente en función de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordeno la emisión de la Ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el estado de Guerrero.- Concluida la intervención, se procedió a la discusión en lo general, por lo que el segundo vicepresidente en función de presidente, atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes e informó a la

Asamblea, que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma.- Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, la diputada secretaria informó, que se registraron 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, por lo que el segundo vicepresidente en función de presidente, declaró que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el segundo vicepresidente en función de presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con de ley de antecedentes.- Acto continuo, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el segundo vicepresidente en función de presidente, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto que modifica el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 129; y el artículo 4 de la Ley Número 848 de Defensa Pública del Estado de Guerrero.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general, por lo que el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos con 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del

artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para hacer su reserva en lo particular al artículo 3° transitorio, al dictamen en desahogo; concluida su intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración del Pleno para su discusión la propuesta de modificación al artículo 3° transitorio, y en virtud de no haber oradores inscrito, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de modificación al artículo 3° transitorio, en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, en virtud de haber desahogado la reserva, el segundo vicepresidente en función de presidente, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día:** El segundo vicepresidente en función de presidente, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso f) del Quinto Punto del Orden del Día en desahogo.- Concluida la lectura, el segundo vicepresidente en función de presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en referencia, siendo aprobada por unanimidad de votos con 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma Luisa Vargas Mejía, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado exhorta a la Fiscalía General del Estado para que implemente de manera eficiente el manejo y organización del banco estatal de datos que prevé la Ley número 553 de Acceso a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y remita de manera oportuna la información estadística que contenga los datos sobre los feminicidios cometidos en el estado del 2010 al 2016, tomando en cuenta las características de la víctima como edad, sexo, estrato social, ocupación, la relación víctima-agresor, posible móvil y causa de muerte, a la Secretaría General de Gobierno, para que las acciones, planes y programas del modelo de

erradicación, sean focalizadas y asertivas.- Concluida la intervención, se sometió a la discusión en lo general, por lo que el diputado presidente atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por el que el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para razonar su voto; concluida su intervención, enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida su intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos, con 26 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, el diputado presidente solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, el diputado presidente de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- Enseguida el segundo vicepresidente en función de presidente manifestó, en virtud de que trascurrieron las cuatro horas de sesión que señala la ley, con fundamento en el artículo 106 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación si continuaba con el desarrollo de la sesión en virtud de que aún faltaban asuntos por desahogarse, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes a la sesión.- **En desahogo del inciso g) del Quinto Punto del Orden de Día:** El diputado presidente concedió el uso de palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que realice una investigación e informe a este Poder Legislativo a través de la Comisión de Salud, de cuál es la

forma en que prestará la atención a los pacientes enfermos por insuficiencia renal crónica, en el estado de Guerrero, así como de aquellas enfermedades que requieran de atención especializada, como lo son las crónicas degenerativas. Así como se busquen los medios necesarios financieros, humanos y de infraestructura, para brindar una atención integral a los derechohabientes, brindándoles los servicios necesarios, así como los medicamentos que se requieran para su tratamiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el diputado presidente, con fundamento del artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, para razonar su voto; concluida su intervención, enseguida se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, para hechos; concluida su intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso h) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que instruya a los titulares de la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Coordinador Ejecutivo del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), para que de manera coordinada, establezcan un programa emergente en el estado de Guerrero para actualizar y ordenar el padrón de ejidatarios y comuneros, así como determinar cuáles son los núcleos agrarios que faltan por certificar; creando mecanismos que permitan dirimir aquellas controversias que se hayan suscitado por motivos de límites o de acreditación de derechos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria

para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso i) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, para dar lectura una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al ciudadano José Luis González de la Vega Otero, Secretario de Educación Guerrero, para que difunda en todas las instituciones de educación básica y media superior el acuerdo número 07/06/15, de fecha 9 de junio del 2015, signado por el entonces Secretario de Educación Pública, Ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, “por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditaran conocimientos correspondientes a nivel educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”. Lo anterior para conocimiento general y su cabal cumplimiento. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el diputado presidente, con fundamento del artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Plenaria que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos para su

discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Isabel Rodríguez Córdoba, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso j) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que realice un estudio y balance integral del programa comedores comunitarios en el estado de Guerrero, principalmente en la ejecución y planeación, donde analice si los alimentos proporcionados cumplen los lineamientos de la norma oficial mexicana NOM-014-SSA3-2013 para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo, cuidando sobretodo que se proporcione a la población alimentos nutritivos balanceados, acorde a sus necesidades fisiológicas. Así como la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados a cada comedor. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el diputado presidente, con fundamento del artículo 150 de nuestra Ley Orgánica, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario de antecedentes, misma que fue aprobada por unanimidad con 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que, solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores.- En virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Intervenciones": inciso a):** El diputado presidente manifestó que a solicitud del diputado promovente, se retira del Orden del Día para ser incorporado en una sesión próxima.- Enseguida el diputado presidente con fundamento en el artículo 30 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, designó en

Comisión de cortesía, para visitar al diputado Antelmo Alvarado García, a los diputados Samuel Reséndiz Peñaloza, Fredy García Guevara, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz, Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Ricardo Mejía Berdeja, Iván Pachuca Domínguez y las diputadas Rossana Agraz Ulloa, Ma Luisa Vargas Mejía y Carmen Iliana Castillo Ávila.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día jueves veintitrés de junio del año en curso, el diputado presidente, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes veintiocho de junio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes doce de julio del año dos mil dieciséis.- - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRIMERA VICEPRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

ROSAURA RODRÍGUEZ CARRILLO

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.